



COMUNICADO 004-2018

El Ministerio Público en COMUNICADO 003-2018 del veintiséis de abril del 2018, dio a conocer a la población que se inició investigación sobre los hechos ocurridos en el país a partir del dieciocho de abril de 2018.

El Ministerio Público con el auxilio de la Policía Nacional y del Instituto de Medicina Legal, ha determinado a través de dictámenes médicos legales, entrevistas, videos, inspección ocular de la escena del crimen y resultados de balística, que quien privó de la vida al periodista Ángel Eduardo Gahona López de 42 años e hirió al Inspector de la Policía Nacional Carlos Anselmo Rodríguez de 43 años, el día 21 de abril de 2018, en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, alrededor de las 6:30 pm, fue presuntamente **Brandon Cristofer Lovo Tayler**, cometiendo el hecho con un arma de fuego de tipo artesanal.

El Ministerio Público como representante de las víctimas y ente acusador, ejercerá en la ciudad de Managua la acción penal ante la autoridad judicial, acusando como autor de los delitos de asesinato, asesinato frustrado y otros delitos, a **Brandon Cristofer Lovo Tayler** y como cooperador necesario por los mismos delitos a **Glen Abrahan Slate**, de igual forma a otros autores por el delito de exposición y abandono de personas y daño agravado. En juicio se probará la responsabilidad penal de los presuntos criminales por los delitos antes referidos.

El Ministerio Público está al servicio de la comunidad, velando por la objetividad y calidad de la investigación de hechos punibles, restituyendo de esta manera la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica.



COMUNICADO 004-2018

El Ministerio Público, reitera a la población, que se encuentra comprometido a trabajar incansablemente para que el resto de delitos sucedidos a partir del 18 de abril, no queden en la impunidad, garantizando a las víctimas, justicia y paz.

No se debe seguir quebrantando la seguridad ciudadana y la tranquilidad de las familias nicaragüenses.

Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.